



ARROYO ABRE HASTA EL 29 DE OCTUBRE EL PLAZO SOLICITAR LAS AYUDAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES

- Se podrá solicitar ayuda para la adaptación de la vivienda habitual y/o la adquisición de productos de apoyo
- Se subvencionarán gastos realizados desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021
- La ayuda máxima a percibir por solicitante asciende a 1.800 €.

14 de octubre de 2021.- El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda abre el plazo hasta **el 29 de octubre** para la solicitud de ayudas económicas individuales destinadas a favorecer la autonomía de personas dependientes.

La ayuda máxima a percibir por solicitante asciende a 1.800 €. La convocatoria está dotada con **30.000 euros** y serán subvencionables los gastos realizados desde el **1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021**.

El objeto de las ayudas es mejorar la calidad de vida en el entorno doméstico de las personas dependientes para lo que es fundamental eliminar las barreras que impiden o dificultan la movilidad de forma que se facilita la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

Las subvenciones se podrán destinar a la adaptación de la vivienda habitual y/o a la adquisición de productos de apoyo que favorezcan la autonomía personal y la permanencia en el domicilio.

En palabras del Alcalde, Sarbelio Fernández, estas ayudas tienen como destino: *“el bienestar y la seguridad de nuestros mayores y personas dependientes de forma que, mejorando su día a día, se favorezca su estancia en su entorno familiar y social”*.